

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

10383 *LA PANOTHECA DE HOY, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
BIO ECO CANAL 10, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

De conformidad con el artículo 43.1 de la Ley 3/2009, se hace público que, con fecha 17 de noviembre de 2016, la Junta general celebrada con el carácter de extraordinaria y universal de la sociedad absorbente, La Panotheca de Hoy, Sociedad Limitada, ha aprobado la fusión por absorción de la sociedad Bio Eco Canal 10, Sociedad Limitada Unipersonal, conforme a los términos y condiciones recogidos en el proyecto de fusión suscrito por los órganos de administración de las sociedades intervinientes el día 17 de noviembre de 2016 y aprobado por los socios por unanimidad de ambas sociedades intervinientes con fecha 18 de noviembre de 2016.

Se hace constar el derecho de los socios y acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión por absorción, a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de fusión, documentos que están a disposición de los interesados en el domicilio social de cada una de las sociedades, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, durante el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio del acuerdo de fusión.

Se recuerda expresamente el derecho de los socios y representantes de los trabajadores, a examinar en el domicilio social los documentos que están a su disposición y a los que se refiere el artículo 39 de la Ley 3/2009, así como a la entrega o al envío gratuitos de un ejemplar de cada uno de ellos.

Madrid, 18 de noviembre de 2016.- David de la Cal Lanza, Administrador solidario, tanto de la sociedad absorbente La Panotheca de Hoy, Sociedad Limitada, como de la sociedad absorbida Bio Eco Canal 10, Sociedad Limitada Unipersonal.

ID: A160084623-1